

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2014.

CIRCULAR No. 63

**CC. Titulares de los Órganos Ejecutivos,
Administrativos y Técnicos del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **QUINTO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal” (ACU-35-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria del 14 de agosto de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye para que, en el ámbito de su competencia y bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva realicen las acciones necesarias para el desarrollo, organización, cómputo y validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

Adjunto al presente el Acuerdo de referencia y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

LPCP/JCF/JAT/GML/BM